



C. ROSA

**Familiares de detenidos desaparecidos calificaron como una farsa el mea culpa efectuado por ocho ex vices del Ejército.**

## Familiares no creen en arrepentimiento de "vices" militares

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) se fue en la dura y descalificó el mea culpa efectuado por ocho ex vicecomandantes en jefe del Ejército, quienes admitieron que en Chile se cometieron delitos de lesa humanidad durante el régimen militar y condenaron las exhumaciones ilegales.

La segunda del organismo, Mireya García, afirmó que se trata de un gesto "insuficiente. No más declaraciones, no más efectos mediáticos, sino hechos concretos", demandó.

Asimismo, reiteraron su pedida de que las causas que se ventilan en tribunales militares sean traspasadas a juzgados civiles.

Por otro lado, de forma unánime la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento de cinco militares en retiro por el delito de exhumación ilegal de restos de detenidos desaparecidos desde el Fuerte Arteaga del Ejército.

El encausamiento fue dictado por el juez con dedicación exclusiva Juan Carlos Urrutia y afecta a los oficiales (R) Hernán Canales Varas, comandante de la época del regimiento Tacna; Luis Fuenzalida Rojas, a cargo del Departamento de Inteligencia; además de los suboficiales José Canario Santibáñez, Darío Gutiérrez y Eliseo Cornejo.

En otro proceso judicial el ex jefe del departamento segundo de la Escuela de Infantería del Ejército, brigadier (R) Víctor Pinto Pérez, y seis carabineros en retiro fueron encausados por la ministra en visita de la Corte de Apelaciones de San Miguel, María Estela Elgarrista, en causas correspondientes a los episodios de la Maestranza de San Bernardo y las desapariciones de Paine. **(Luis Vieyra O.)**